REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 2153

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2021

Conforme a la respuesta remitida por la entidad Oficina de Instrumentos Públicos de Cali, se incorporará y se pondrá en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

Por lo anterior, se **DISPONE:**

PRIMERO: INCORPORAR la respuesta remitida por la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali para que obre y consten dentro del presente asunto.

SEGUNDO: Poner en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4991c4533206c183c8a249ee5d2a1ebbb0b5a7831a1c730517d08a2ea55ff452
Documento generado en 25/10/2021 05:11:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica